



Santa Cruz de Tenerife
AYUNTAMIENTO

Área de Gobierno de Hacienda y
Recursos Humanos

**Servicio de Administración
Interna y Contratación**

ANUNCIO DE LICITACIÓN

1.- Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:

Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, Servicio de Administración Interna, Patrimonio y Contratación. C/ Elias Bacallado 2-A, Ofra, Santa Cruz de Tenerife, C.P. 38010. Teléfonos: 922 60 50 73 y 922 60 50 71. Fax: 922 60 61 94.

2.- Objeto del contrato: EXPEDIENTE NÚMERO 2017/062, RELATIVO A LA ENAJENACIÓN DEL INMUEBLE DE PROPIEDAD MUNICIPAL SITUADO EN LA CALLE ANAGA NÚMERO 1 DENOMINADO ANTIGUO COLEGIO PÚBLICO SANTA MARÍA DEL MAR.

3.- Tramitación y procedimiento: Tramitación ordinaria, procedimiento abierto.

- Criterios de adjudicación:

La adjudicación se efectuará al licitador que haya formulado la postura más elevada, siempre que sea igual o superior al tipo de licitación.

4.- Presupuesto base de licitación: 800.000,00 (I.G.I.C. excluido)

5.- Garantías:

- **Garantía provisional:** se exige fianza de 23.370,00 € correspondiente al 3 % del valor del contrato.
- **Garantía definitiva:** no procede la constitución de garantía definitiva dada la naturaleza del presente contrato

6.- Requisitos específicos del contratista:

Los señalados en la cláusula 8ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

7.- Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:

- **Fecha límite de presentación:** 60 días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife del anuncio de licitación.

- **Lugar de presentación:** En el Registro de Entrada del Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, Avenida de Madrid, nº 2, Santa Cruz de Tenerife, C.P. 38005 o en cualquiera de los registros oficiales del Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, además de los previstos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y dirigido al Servicio de Patrimonio.

- **Perfil del contratante:** <https://sede.santacruzdetenerife.es/perfil-de-contratante/>

8.- Apertura de las ofertas:

En dependencias municipales y tendrá lugar conforme a lo establecido en las Cláusulas 11ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

9.- Gastos de publicidad: Son de cuenta del contratista dentro de los límites previstos en la cláusula 7ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

En Santa Cruz de Tenerife, a fecha de la firma.

**LA JEFA DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN INTERNA,
Y CONTRATACIÓN
(Con acumulación temporal de funciones en materia de Patrimonio)**

María Elena Almenara Febles